

ACTA 113 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No. 113 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
22 DE JULIO DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidente

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primera Vicepresidente

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

ACTA 113 FOLIO 2

La Señora Secretaria:

Primer llamado a lista sesión ordinaria, Martes 12 de Julio de 2011, honorables concejales

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Ocho (08) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Favor hacer el llamado en un cuarto de hora.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista honorables concejales:

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
-----------------------------	-----------------

ACTA 113 FOLIO 3

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Quince (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Existiendo quórum señora secretaria continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación a la Doctora Helga Johanna Ríos Durán Secretaria Administrativa, tema: "informe de gestión primer trimestre del año 2.011 y proposición número 30c".

ACTA 113 FOLIO 4

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Viernes 22 de Julio de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día. Tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO: Gracias Señora Presidenta, buenos días a los compañeros, a los periodistas, a todos los que nos acompañan en el día de hoy, al equipo de trabajo de la secretaría administrativa.

Señora presidenta en el orden del día viene informe de gestión y la proposición número 30, quisiera pedirle el favor que son dos temas diferentes, porque la proposición es muy concreta y precisa, quisiera que por favor se dejara la proposición para otro día y se enviara el informe de gestión para que no se presente confusión en el tema.

La Presidenta: En consideración el orden del día con la solicitud de la honorable concejal Carmen Lucía Agredo, la aprueban los honorables concejales?.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado señora presidenta el orden del día modificado.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

Señora Secretaria: Continuamos con el tercer punto del orden del día.

ACTA 113 FOLIO 5

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Se designa al honorable concejal Edgar Higinio Villabona para la comisión para que haga la revisión del acta del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Citación a la Doctora Helga Johanna Ríos Durán Secretaria Administrativa, tema: "informe de gestión primer trimestre del año 2.011".

La señora Secretaria: Señora presidenta acaba de llegar un oficio que envía la doctora Helga Johanna Ríos Durán, me permito dar lectura:

Bucaramanga, 22 de julio del 2.011

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Atte: Dra. Elida Mantilla Rodríguez
Honorable Presidenta
Ciudad

Respetada Doctora:

Con toda atención y teniendo en cuenta que por razones de urgencia fuimos requeridos por parte del Señor Alcalde Doctor Fernando Vargas Mendoza todos los funcionarios de alta dirección en desarrollo de lo cual fui comisionada verbalmente por el mandatario para liderar el proceso de presentación de contratación del municipio requerida con urgencia por los entes de control, por lo cual no es posible mi en las citaciones convocadas para el día de hoy por el honorable concejo de Bucaramanga, no obstante, haber preparado de forma idónea mi presentación y teniendo enormes expectativas en poder presentar mi informe de gestión que tiene esta dependencia.

ACTA 113 FOLIO 6

En consecuencia de lo antes expuesto he delegado a la Doctora Mónica Johanna Serrano Prada Subsecretaria administrativa con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes elevadas.

En espera de su comprensión y deseándoles los mejores éxitos en su valiosa gestión.

Cordial saludo,

ELGA JOHANNA RIOS DURAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ha sido leída señora presidenta la comunicación.

La Presidenta: Quiero poner a consideración de los honorables concejales esta delegación que ha hecho por motivos de los órganos de control para la delegación que ha hecho la Doctora Elga Johanna, la aprueban los honorables concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada señora presidenta.

La Presidenta: Continuamos entonces con la sesión el día de hoy y es que la Doctora Mónica Serrano subsecretaria de la oficina administrativa nos va a presentar el informe de gestión del primer trimestre. Tiene la palabra, los honorables concejales citantes. Informe de gestión, quedó aplazado el cuestionario y nos limitamos hoy al informe de gestión.

Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA: Señora presidenta gracias, un saludo muy especial a todos ustedes, es para una moción, para ver si me hace el favor para solicitarle permiso que me voy a retirar que se me presentó una calamidad en Barranca. Gracias Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene permiso honorable concejal y que le vaya muy bien.

ACTA 113 FOLIO 7

Tiene la palabra la doctora Mónica Serrano, Subsecretaria de la oficina administrativa para el informe de gestión primer trimestre.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MONICA JOHANNA SERRANO PRADA: Muy buenos días a todos, la secretaría administrativa tiene a su cargo la administración del talento humano, el suministro de bienes y servicios al interior de la administración, el archivo central, la administración de los inventarios, la atención a la ciudadanía, recursos físicos por delegación del señor alcalde el secretario administrativo lidera también el proceso de mesa y calidad.

Dentro de lo que nos corresponde a los inventarios tenemos en el SAF 1.345 incorporaciones, 4.382 traslados, 298 bajas. 93.297 bienes inventariados, así mismo se han realizado 95 visitas, 134 visitas de inspección ocular, 3.500 registros fotográficos, 1.868 conceptos técnicos y por su parte el comité de bajas, pues se dio una creación del mismo según resolución 187 del 06 de abril del 2.011 y hasta el corte de junio 30 se realizó un comité, dentro del comité técnico de seguros se realizaron 06 jornadas de capacitación y dos comités.

Datos a resaltar: Se actualizaron cuatro procedimientos dentro de los cuales están, las bajas, traslados e incorporaciones y toma física de inventarios. Así mismo se crearon dos formatos entre los cuales se resalta inspección ocular y bajas y traslados, se encuentra el estudio del manual de la administración de los bienes de la entidad.

En lo que respecta a los recursos físicos en plomería se asistió a treinta y dos peticiones que realizaron, cien de electricidad, treinta y seis de carpintería, ciento dieciocho de traslados y otros, cincuenta y dos de soldadura y en total fueron trescientos treinta y ocho ordenes.

Es importante resaltar la labor que está realizando la secretaría administrativa en lo que compete a las brigadas de mantenimiento, en el primer período, en el primer semestre se realizaron dos jornadas dentro de las cuales se logró cubrir el cien por ciento de la iluminación, redes hidráulicas y eléctricas, mantenimiento correctivo de los bienes inmuebles del municipio, esta jornada se realizó desde el 17 de enero del 2.011 en unos días determinados por los cuales se pasaban unas solicitudes y se les emitía a cada dependencia los días correspondientes en los cuales se iban a realizar determinadas instalaciones y adecuaciones, así mismo el 04 de mayo del 2.011 se realizó la misma

ACTA 113 FOLIO 8

brigada dando como resultado mejores condiciones para el trabajo de todas las personas que están en la alcaldía.

En lo que compete a bienestar social se realizó un torneo con Cambridge donde obtuvimos el primer puesto, en la subsecretaría reposa el trofeo, el mismo se realizó el día de la secretaría con 150 asistentes. Un dato importante en lo que respecta a la capacitación fue el diseño de la plataforma indermin, así mismo un video institucional donde se presentó todo el direccionamiento estratégico de la ciudad.

Como ustedes pueden observar hay un cuadro detallado donde nombra todas las capacitaciones que se han realizado, los costos, las personas que han sido asistentes y las fechas de ejecución.

La Presidenta: Les agradezco a las personas que se encuentran presentes bajar un poco el tono de la voz cuando conversen porque definitivamente la acústica no da para escuchar bien a las personas que hoy están aquí.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MONICA JOHANNA SERRANO PRADA: Se realizaron capacitaciones como: evaluación del desempeño, inducción y reinducción, indicadores de gestión y balances corcard, servicio integral al cliente, evaluación al desempeño pero enfocada al saneamiento básico, gestión de inventarios, capacitación mente cuerpo, o sea, es importante resaltar todas estas jornadas que se están realizando invitando a todas las personas que están vinculadas con la alcaldía para mejorar los procesos que se están desarrollando al interior de la misma.

En lo que compete a salud ocupacional se han realizado diversas actividades, como inspecciones de seguridad en puestos de trabajo y ambiente laboral, para lo cual se han desarrollado hasta el momento 26 instituciones y a 6 entes descentralizados dentro de los cuales se han visto algunas necesidades de orden y de manejo para crear un excelente ambiente laboral, así mismo se han realizado capacitaciones de brigadas en lo que le compete trabajo en equipo y teoría sobre las mismas, evaluación de conocimientos teóricos en primeros auxilios y control de incendios para lo cual se realizó durante el primer semestre dos jornadas con una participación de 23 personas por cada una de ellas. Así mismo se han desarrollado actividades de medicina preventiva y del trabajo como valoraciones osteomusculares, citologías, exámenes del seno, índice de masa corporal, toma de tensión,

ACTA 113 FOLIO 9

pausas activas a todas las áreas de la alcaldía, salud oral, limpieza facial y maquillaje, jornadas de nutrición, salud visual, relajación, masaje en cuello y espalda, tratando de atender a todas las necesidades y solicitudes de las personas que laboran.

Así mismo se realizó una semana de la salud durante los días 11, 12 y 13 de mayo, donde se tuvieron jornadas de aeróbicos, las mismas pausas activas, es importante que las personas tengan en cuenta que no solamente tienen que estar todo el horario laboral sino que tienen que también como que tener unas pausas que permitan que no se enfermen y que puedan llevar a mejor término su trabajo. Se realizaron glucometrías, masajes en cuello y espalda, música terapias, salud visual, jornadas de planificación, vacunación contra el sarampión y la rubéola, jornadas de salud oral y valoraciones osteo musculares. Así mismo se dieron capacitaciones del comité del Copaso, como seguridad en las oficinas, capacitación en seguridad en las mismas, orden y aseo, capacitación y prevención en accidentes de mano.

En lo que respecta al archivo central se ha realizado la aplicación de la ley 594 del 2.000, se han hecho visitas a instituciones educativas con una cobertura del 98%. A partir del comité del archivo se dio eliminación de algunos documentos de tablas de retención documental, ajustes de las mismas tablas de retención documental de la secretaría de educación.

En lo que respecta a los fondos acumulados tenemos un avance del 20% y actualmente lo tenemos en el 30% del archivo acumulado, se hizo actualización del manual de gestión documental y traslado de unidades documentales 690.

Así mismo se lideró el traslado del archivo ubicado en la casa de Luis Perú de la Croi de 1.800 cajas de unidades documentales.

Otro tema de vital importancia que lidera también la secretaría es la atención a la ciudadanía, se recepcionaron en promedio 569 quejas vía electrónica, telefónica y personal. Se ha mantenido el uso del módulo de PQR que son peticiones, quejas y reclamos en ambiente web con una óptima respuesta en el trámite de las mismas, además se realizó la asignación de un funcionario de planta para el espacio ubicado en el primer piso para la atención a la ciudadanía.

En el sistema integrado de gestión y control, las funciones principales es la revisión, aprobación de todos los documentos del sistema integrado de gestión y control

ACTA 113 FOLIO 10

garantizando el control actualizado de las versiones, la socialización y capacitación a todo el personal de la alcaldía municipal en los diferentes productos del modelo estándar de control interno. Así mismo se han realizado seguimientos y controles a la evaluación de satisfacción de los diferentes procesos, indicadores de gestión, planes de acción, planes de mejoramiento, producto no conforme, acciones correctivas y preventivas y mapas de riesgos, seguimiento y monitoreo al sistema de peticiones, quejas y reclamos y se ha liderado a través del comité de comunicaciones las acciones a desarrollar dentro de la estrategia de gobierno en línea para trámites y servicios a nivel municipal, como ustedes saben estamos ya en la última fase del gobierno en línea.

En lo que compete al sistema integrado de gestión y control se han realizado 331 procedimientos con 294 formatos y actualmente contamos con 7 manuales. Se han realizado horas de capacitación, 1.268 horas.

Así mismo se han hecho los seguimientos a los planes de mejoramiento y planes de acción competentes con el plan de desarrollo a todas las dependencias y en lo que respecta al gobierno en línea se han publicado en el portal del staff colombiano 74 trámites y 92 servicios con hoja de vida.

Finalmente el tema de la contratación, la secretaría administrativa dando cumplimiento a los lineamientos normativos frente a la contratación y difundidos por la secretaría jurídica ha rediseñado el procedimiento definido para la contratación de contratos de prestación de servicios, así como la documentación e implementación de las nuevas hojas de rutas para las diferentes modalidades de contratación como: OPS, comodatos, subasta inversa, convenios de obra pública entre otros con el fin de garantizar la verificación y cumplimiento de todos los requisitos estipulados por la ley.

Dentro de los procesos importantes que tenemos en desarrollo se encuentra el mantenimiento de las fases uno y dos y actualmente están en revisión jurídica, al Doctor Rodríguez Ballesteros le dimos una respuesta a la comunicación al respecto y esta modalidad de selección abreviada y mínima cuantía. También se tiene mantenimiento de vehículos en audiencia de adjudicación y hay conformidad con el contrato, la próxima semana se estaría realizando el contrato de arrendamiento.

También por otro lado tenemos la adquisición de cajas y carpetas fuele destinadas a los fondos acumulados y

ACTA 113 FOLIO 11

transferencias documentales. Así mismo dentro del plan de medios que está programado para finales de julio se encuentra un contrato para convocar la programación del manejo de la imagen de la administración, es decir, poder centralizar todo tanto televisión, como radio, como prensa o principios de transferencias. También contamos con la adquisición de equipos de cómputo por lo cual se encuentra en elaboración de los estudios previos al igual que el contrato de seguros de bienes de la administración el cual se encuentra también en estudios previos.

Tenemos el avalúo y enajenación de bienes dados de baja, así mismo una auditoría externa con Icontec y se encuentra en contrato de ejecución.

Contamos con un convenio con la UIS para un estudio de nivelación salarial de los empleados, esto lo están solicitando desde hace bastante entonces ya estamos liderando ese convenio.

Así mismo está el desarrollo de mantenimiento de los aires acondicionados y la automatización del edificio con cámaras, con todo lo que tiene que ver con el ingreso y con el acceso.

Presupuesto, en ejecución tenemos en funcionamiento el 55%, en inversión un 83%, lo cual contribuye a una mejora de la institución. Gracias.

La Presidenta: Leído el informe de gestión, tiene la palabra el concejal Henry Gamboa. Para algunas inquietudes doctora si usted hoy pueda con mucho gusto, sino las que no tenga a mano pues en otro momento.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Buenas tardes señora presidenta, un saludo especial a la sub secretaria de la Secretaría Administrativa.

No yo tengo dos inquietudes, la primera es sobre el tema de los inventarios, o sea, aquí había norma de que permanentemente se hacía inventario físico, yo pregunto hoy con qué frecuencia se hace el inventario físico de los bienes devolutivos que tiene cada uno de los funcionarios porque veo aquí algún inconveniente con el tema de las aseguradoras con los elementos perdidos, quiere decir que se pierden las cosas, con qué frecuencia se hace a cada persona sí poseen los elementos o no los posee para evitar esas pérdidas o a tiempo determinar ese tema. Y hay una

ACTA 113 FOLIO 12

inquietud y yo creo que es de todos los concejales, doctora, cuándo vamos a hacer una reforma, una reestructuración administrativa y evitarnos todo ese problema que hay con lo del tema de las OPS, yo pienso que se demuestra que hay falta de personal y yo creo que le sale más económico al municipio contratar a todos los administrativos pagándoles prestaciones y por lo menos en cada secretaría es que uno ve lo que es finalizando junio y comienzos de julio gente que todavía no ha podido legalizar porque no tiene el RP, ve uno las oficinas sin personal quién atiende público, de verdad ve uno las oficinas desocupadas, lo mismo que sucede en los meses de enero, yo pienso es que es hora y pensando en el nuevo gobierno tenerle una propuesta al señor alcalde que venga para el 2012-2015 una reestructuración administrativa. El municipio fue desvalijado del personal tanto el trabajador oficial como el empleado público finalizando la década del noventa y comienzos de la década del 2.000, la primera década, hubo dos reestructuraciones donde se acabó el personal que era por encima de 800 o 900 personas entre trabajadores oficiales y funcionarios públicos hoy creo que no llegamos a 300, pues esa es la gente que nos está haciendo falta concejales y ese es el problema que tenemos cada vez que hablamos de OPS que lo configuran como nómina paralela pero no es cierto. Por ejemplo uno ve en algunas secretarías, por ejemplo uno va al sisben, en el sisben sólo hay un funcionario de nómina y el resto es personal contratado, va uno a desarrollo social creo que hay cinco funcionarios de nómina, pues para todos los programas que tiene, va uno gobierno, no hay quince o veinte empleados de nómina y tiene alrededor de veinte programas que maneja, entonces se requiere el personal, entonces sería en buena hora, ahorita que no hay nada que hacer para contratar, es como buscarle hacer, presentar una propuesta al nuevo gobernante a efectos de suplir esta necesidad importante y creo que es una tarea básica de esta secretaría. Por lo demás felicitarlo con su informe, me parece que se ha hecho una gestión importante y muy bien, muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suárez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR SUAREZ: Gracias presidenta, un saludo a la mesa directiva del concejo, a los concejales de la ciudad, saludar de la misma manera a la sub secretaria administrativa que nos acompaña en la mañana de hoy.

ACTA 113 FOLIO 13

Presidenta yo quiero tocar un tema acá ya que la secretaría administrativa le compete, o tiene la función del tema de los procedimientos de las hojas de ruta y el tema del archivo prácticamente del municipio y el tema que voy a tocar tiene que ver con estos tres elementos o con estos tres aspectos. Mire la constitución política en su artículo 315 sobre las atribuciones del señor gobernador dice: revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y por motivo de inconstitucionalidad o ilegalidad remitirlos al tribunal competente para que decida sobre su validez, este artículo 315 numeral 10, es la constitución la que estoy leyendo, hay un decreto 1333 de 1.986 que habla sobre los acuerdos municipales y dice que dentro de los tres días siguientes de la sanción del alcalde enviará copia del acuerdo al gobernador, este fue modificado por la ley 136 y también en este procedimiento porque lo que estoy hablando es de un procedimiento el artículo 119 dice si el gobernador encontrara que el acuerdo es contrario a la constitución, la ley o la ordenanza la remitirá dentro de los veinte días siguientes a la fecha de lo que haya recibido al tribunal de contencioso administrativo para que este decida sobre su validez. Mire lo que dice la ley 136 del procedimiento, porque es un procedimiento administrativo nuestro que debe estar en algún lado allá en la dependencia o en la oficina administrativa en la secretaría administrativa, sobre el acuerdo dice: Revisión por parte del gobernador, ley 136, artículo 82: dentro de los cinco días siguientes de la sanción de un acuerdo el alcalde enviara copia del acuerdo al gobernador del departamento para que cumpla con las atribuciones del numeral diez del artículo cinco de la constitución, el que leí de primero, y en el artículo 91 sobre las funciones del alcalde dice: ejercerá las funciones que le asigne la constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la republica o el gobernador respectivo, además de las siguientes funciones, el alcalde tendrá la siguiente función, los alcaldes tendrán la siguiente función, enviar al gobernador dentro de los cinco días siguientes a su sanción o expedición de los acuerdos del concejo los acuerdo de carácter general que expidan, mediante el cual los reconozca y los decretos de los honorables concejales. Que quiere decir esto, que ustedes en la administrativa en sus procedimientos, este procedimiento debe estar exageradamente claro y es una función constitucional y es una función del señor alcalde, enviar los acuerdos al señor gobernador. Miren yo le escribí al señor gobernador en mayo 10 del 2.011, con derecho de petición le pido al señor gobernador me envíe copia del cumplimiento de estos artículos que acabo de leer, que todos los acuerdos del concejo municipal hubiesen sido enviados cinco días después de su sanción y

ACTA 113 FOLIO 14

acá empezamos nuevamente como ha pasado en la administración del doctor Fernando Vargas a aterrarnos, mire lo que me contesta el señor gobernador frente a un procedimiento mínimo de una función mínima que la única profesión que tiene que tener uno para saber una función del señor alcalde es leer de corrido, una función constitucional, en este escrito que le envío yo al gobernador, el 10 de mayo del 2.011, este año, el señor Constantino Tamí me remite una copia y me dice, de fecha 19 de mayo, en atención a la solicitud de petición de la referencia dirigido al señor gobernador, atentamente me permito remitirle copia de los oficios a través de los cuales se han remitido los acuerdos municipales, el señor Constantino me remite a mí copia de los comunicados donde se han enviado los acuerdos para cumplir un artículo constitucional, el alcalde tenía que enviar después de cinco días de sancionado cada acuerdo, los acuerdos para control de legalidad del señor gobernador, y miren, en mayo 02 del 2.011 el señor alcalde mandó el primer acuerdo, oído a esto, en mayo 02 del 2.011, es decir que todos los acuerdos del 2.008 nunca los remitió el señor alcalde, que todos los acuerdos del 2.009 nunca los remitió el señor alcalde y que en el 2.010 tan solo en mayo 02 se acordaron de esta función constitucional y en mayo 02 del 2.011 mandaron el primer acuerdo, es decir, ningún acuerdo en Bucaramanga fue a control de legalidad del señor gobernador, pasamos por encima de la constitución, pasamos por encima del decreto 133 de 1.986 y pasaron, no pasamos sino pasaron por encima de la ley 136, por encima del artículo 182 y del artículo 91, el alcalde nunca mandó los acuerdos para revisión de legalidad al señor gobernador y acá tengo las pruebas, porque miren la primera carta que mandó el señor alcalde para enviar el primer acuerdo, lo envío en mayo 02 del 2.011, envío para coincidencia de control de legalidad el acuerdo 100 de diciembre 30 del 2.009, el acuerdo 100 de diciembre 30 del 2.009 lo tenía que haber enviado cinco días después, lo envío un año y seis meses después, un año y seis meses después el señor alcalde mandó el acuerdo 100 cuando tenía cinco días para mandarlo, pero el mismo día mayo 02 del 2.011 el señor alcalde envía a Constantino Tamí todos los acuerdos sancionados durante su administración, en mayo 02 del 2.011, mire esto como es un procedimiento y los procedimientos tienen que estar escritos y los procedimientos le competen a administrativa por eso hago yo esta claridad acá para no decir que es una denuncia acá en el concejo municipal, para saber dónde está este procedimiento, yo le remito nuevamente copia al gobernador, diciendo que me enumeren uno a uno los acuerdos municipales, cuando fueron remitidos exactamente, le escribo en mayo, como en mayo 20 y me contestan, a en junio 01 le envío yo al gobernador que me diga número a número cuando le llegaron

ACTA 113 FOLIO 15

los acuerdos, ahí me contestan en junio 01 del 2.011, acá está, están relacionados todos los acuerdos que fueron remitidos y que tenía el alcalde en cada uno cinco días solamente para que el gobernador los revisara e hicieran el control de legalidad y acá están relacionados todos, en el año 2.008 todos los acuerdos, en el año 2.009 todos los acuerdos, en el año 2.010 todos los acuerdos y en el año 2.011 hasta el 022 y me dice el secretario, los acuerdos correspondientes a estos años 2.008, 2.009 y 2.010 y los acuerdos del 01 al 011 fueron recibidos para revisión respectiva el día 02 de mayo del 2.011, nosotros no le dimos la oportunidad o el municipio no le dio la oportunidad al gobernador de cumplir una función constitucional, que era revisar de forma constitucional cumplir una función, miren, yo me tomé el trabajo de buscar en las sentencias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortíz para una moción de procedimiento.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR URIEL ORTIZ:
Gracias presidenta, presidenta con todo respeto de mis compañeros, yo creo que eso es un tema jurídico que no le corresponde a la secretaría administrativa, yo creo que debemos meternos en el tema del informe administrativo y más bien en proposiciones y varios que van a hacer es hablar sobre el tema pero hoy estamos con la secretaría administrativa, el tema que estamos debatiendo es netamente jurídico y yo creo que no es la competencia de esta secretaría, gracias señora presidenta.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR SUAREZ:
Presidenta, yo vi control interno ocho años y sé de control interno y los procedimientos se crean con la constitución, con las leyes y las normas y yo de lo que estoy hablando acá es de un procedimiento que tiene que estar acá en cabeza administrativa, estoy hablando de procedimientos acá, que lastimosamente los procedimientos se construyan con las leyes y las normas, eso sí, nuestro país es un país de leyes, yo lo que estoy hablando acá es de procedimiento administrativo y así empecé mi intervención empecé fue hablando de un procedimiento administrativo, pero presidenta ya voy a terminar.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

ACTA 113 FOLIO 16

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA:

Presidenta yo estoy de acuerdo con el honorable concejal, los procedimientos la encargada es la administrativa de definirlos y todo el cuento, pero este tema, este procedimiento que está hablando lo debe aplicar la secretaría jurídica, entonces estoy de acuerdo con la proposición del doctor Uriel Ortíz. Muy amable presidenta.

La Presidenta: Termine y obvio que la doctora pues va a llevar la inquietud que corresponda y que sea de competencia de la oficina administrativa que aquí el concejal está haciendo alusión.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR SUAREZ:

Sí es un procedimiento, gracias presidenta, mire para terminar, acá en Bucaramanga no se le dio la oportunidad al gobernador de hacer control de legalidad de ningún acuerdo municipal. Yo tengo acá una sentencia y no la voy a leer toda, solamente voy a leer unos apartes del concejo de estado de la sala de lo contencioso administrativo, sesión cuarta, concejal ponente Carmen Teresa Ortíz de Rodríguez y se refiere esta magistrada al tema del artículo 82 y habla acá de por qué se deben remitir los acuerdos a los controles de legalidad y dice muy claro que el gobernador es el encargado por constitución de revisar todos los actos o por los menos los acuerdos del señor alcalde, por eso era que nosotros en este procedimiento le teníamos que haber dado la oportunidad al gobernador que hubiese revisado todos los acuerdos, es decir, que para mí y para terminar presidenta todos los acuerdos del concejo municipal aprobados durante el 2.008, 2.009 y 2.010 todos tienen vicios de legalidad porque ninguno llegó a cumplir una función constitucional que era haberle dado la oportunidad al gobernador de que los revisara, entonces todos aquellos, los concejales que están temerosos por haber aprobado acuerdos ilegales, pues estén tranquilos, porque se pueden caer por vicios de legalidad o se pueden tumbar, y para terminar presidenta, ya estoy terminando la demanda del cobro de la valorización, muchas gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA

AGREDO: Muy amable señora presidenta, agradecerle el uso de la palabra, a usted señora sub secretaria, al equipo de

ACTA 113 FOLIO 17

trabajo que vino hoy a apoyarla y a acompañarla, que están muy juiciosos aquí, lógicamente no están todos, pero hubiese sido ideal que estuvieran aquí todos los funcionarios y todos de quienes dependen de esta secretaría. Sé que lo ideal hubiese sido que estuviese aquí la responsable de esta entidad, pero así como lo solicité en la, cuando la modificación del orden del día, cuando pedía que no se confundieran los temas, está bien que en el día de hoy toquemos la parte de informe de gestión, sé que usted es nueva en el tema, que hace poco está en esta dependencia, está haciéndolo muy bien, y creo que aquí queremos señora presidenta y ante todo que venga la doctora Helga y ojalá con el equipo humano que tiene a su alrededor para que responda una proposición que fue aprobada y que en el día de hoy siendo autora de esta proposición junto con los concejales Martha Montero y el Doctor Jaime Rodríguez, solicitamos se hubiese tenido en cuenta para otro día con la venía de ustedes que fue consultado.

Señora presidenta sé que hay algunas inquietudes frente al informe de gestión, decirle al compañero que con relación al control de legalidad realmente este es un tema de jurídica y adicionalmente es un tema de un funcionario que debe tener frente al manual de funciones ésta específica función de enviar los acuerdos municipales a la gobernación del departamento, según investigación que hice de manera interna control interno y disciplinario a procedido a investigar por qué determinados funcionarios no hicieron lo que les compete de acuerdo a sus funciones.

Teniendo en cuenta el informe sí quiero llamar la atención de algunos puntos, especialmente la inversión del mantenimiento de este edificio antiguo pueda decirse, fase II, creo que es, está totalmente deteriorado y un tema que he tenido que verlo y que ustedes también muchos de ustedes, es relacionado con los ascensores del edificio de esta planta, están en total deterioro, pedirle al jefe de inventarios que está aquí muy atento tomando nota, el doctor Oscar, que mire esta situación porque los discapacitados y la tercera edad no tiene como acceder a desarrollo social y a las diferentes dependencias de este edificio, hemos visto como se quedan encerrados y los he visto, ahí en estos ascensores, mejor dicho no ha colapsado este edificio porque hemos sido muy de buenas, pero sí pedirle el favor que desde que se construyó están fallando estos ascensores, pedirle doctor Oscar usted que es el encargado de este tema, pedirle especial atención para que no se pase a mayores.

ACTA 113 FOLIO 18

Con relación a los vehículos, aquí nos señala que se creó el comité de bajas, hay una serie de vehículos que los vemos aquí parqueados frente al edificio, que nos preocupa que es un nido de mugre y creo que debemos tomar atenta nota, también usted Doctor Oscar, porque si hay un comité de bajas estos aparatos, estos carros, vehículos no deben estar ahí, si los han dado de baja deben salir de acá, además están quitando el espacio para otros carros del mismo municipio de los mismos secretarios, de los mismos concejales que deben estar ubicados allí.

El fichero por parte de la Tesorería Municipal, es lamentable este fichero allá en esta tesorería doctor Dionicio usted que conoce muy bien estas dependencias, especialmente la Tesorería y todos los que venimos a pagar impuestos, nos llevamos la sorpresa de que este fichero no sirve, este se presenta y tuve la oportunidad de ver cómo la gente cuando hay pago de impuesto se presenta un total desorden, tomemos cartas en este asunto señora sub secretaria, sé que también está tomando nota del tema, pero creo que este tema del fichero en tesorería hay que ponerle mucho cuidado sobre todo que es para el servicio de la comunidad doctor Oscar.

Igualmente aquí estuvo la directora de Recrear y manifestaba que el municipio de Bucaramanga no había hecho convenio porque en la secretaría administrativa no se había firmado el convenio para los empleados de planta del municipio y que no podían acceder a los recreares porque no hay convenio, quisiera saber se me informara, sino tiene la información en el día de hoy, pedirle el favor que por qué motivo no se firmó ese convenio para los empleados del municipio de Bucaramanga.

Ahora con una nueva norma, no recuerdo muy bien, cual es, que no tengo los documentos en este momento, la asociación de pensionados debe manejar el municipio, especialmente la dependencia, quisiera saber cómo funciona esta dependencia, la asociación de pensionados, todas las inquietudes, quién es el responsable, las gestiones que se han hecho por parte del funcionario encargado frente a la asociación y todo lo relacionado con los pensionados del municipio de Bucaramanga y frente a este tema quiero tratarlo con la secretaria cuando venga a plenaria, cuando usted programe señora presidenta de acuerdo que haya una citación con fecha determinada para que ella venga.

Con relación a los predios de la administración, señala aquí en el informe que hay aquí unos servicios públicos que paga la administración, resulta que las juntas de acción comunal

ACTA 113 FOLIO 19

y muchos bienes del municipio que son de propiedad del mismo municipio, lógicamente hay algunos salones comunales que son de propiedad del municipio, quisiera saber si también paga el municipio estos servicios públicos de los salones comunales. A qué voy, hay algunos, no todos, presidentes de juntas que alquilan estas dependencias y están gastando consumo exagerado de estos salones comunales y voy, como la propiedad es del municipio, lógicamente manejados por las juntas, debe medirse el control y el gasto de estos servicios públicos.

Con relación al personal, la capacitación y la sensibilidad que debe reinar en el personal de la administración municipal y especialmente aquellos que atienden público, que atienden a los funcionarios y atienden a los concejales, sí debe profundizarse, especialmente a aquellas personas que están transitorias, nosotros somos transitorios en la administración municipal pero debe haber mayor sensibilidad frente a aquellas personas o aquellas personalidades que ha contratado el municipio especialmente la dependencia para que traten a las gentes que va a los despachos como seres humanos, no como cualquier animal, como están tratando algunos, algunos funcionarios, no digo todos, porque hay personas de unas altas calidades como los que hoy nos acompañan, pero hay ciertos funcionarios de estas dependencias que no tienen las calidades humanas y que no deben estar en estos cargos, manejando personal, inclusive muchos de nosotros hemos sido víctimas de estos funcionarios de estas dependencias y mucha gente especialmente hace algunos días frente al trato y al maltrato de algunos funcionarios que en su momento pondré en conocimiento de las entidades competentes, pero especialmente pedirles, a usted señora sub secretaria y decirle a la señora secretaria a la Doctora Helga que no he tenido la oportunidad de hablar con ella, para manifestarle que no contraten personas que no sean verdugos de la misma administración, por qué voy a esto, porque han contratado personas que se han dedicado a demandar al municipio y tengo las pruebas de ello y eso si quiero ponerlo en conocimiento cuando venga la doctora Helga.

Agradecerle su informe y sé que a última hora y por motivos de administración no pudo estar aquí la secretaria, pero ojalá en unos días podamos tenerla acá en el concejo de Bucaramanga, muy amable señora presidenta.

La Presidenta: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

ACTA 113 FOLIO 20

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA: Presidenta muchas gracias, saludo a la doctora Mónica Serrano, hija de un gran amigo, doctora me siento muy contento, su padre estaría muy contento de estar aquí, desde luego como nosotros, Carlos Bernardo Serrano, próximo concejal de Girón. Saludo desde luego a mis compañeros concejales y al público.

Hace muchos años doctora Mónica, vinimos diciéndole al municipio que ordene el equipo humano, le voy a hacer una reflexión bien breve y me gustaría que usted le anotara a la jefe, que es injusto la forma como el municipio contrata a la gente, aquí hay un tratamiento muy injusto contra los profesionales, contra los que determinan los que llaman órdenes de prestación de servicios, que realmente son contratos de prestación de servicios, en condiciones que no se compadecen con el esfuerzo, el costo y la inversión que tiene que hacer un profesional para ponerse al servicio del estado, contratar por dos meses, por tres, por seis, resulta injusto, yo prefiero un modelo donde se contrate al profesional por los once meses y medio, donde se le remunere mucho mejor, si uno mira una remuneración de un millón quinientos mil que es donde está la mayoría de profesionales, realmente en el fondo son cerca de novecientos mil pesos y a veces como en el caso de los colegas de los abogados, les entregan una responsabilidad de ordenar y de defender los intereses jurídicos del municipio que no se compadece con esa pírrica remuneración, más si se tiene en cuenta que le entregan una carga de procesos muy grande, uno mira todos los días en los juzgados administrativos y en el tribunal administrativo demandas, procesos de todo tipo, entonces me gustaría doctora, hay que dejar un documento, para el futuro, ya este año seguramente, no lo vamos a poder hacer, ese es un punto.

El segundo punto, los funcionarios de nómina del municipio creen que son de mejor familia que los contratistas y mal tratan a los contratistas, no usted, al contrario, la resalto que su don de gente y de dama y la gente muy querida a quien he visto unas dos veces no más, pero algunos funcionarios de nómina, mal tratan a los contratistas de servicios, los humillan y me parece que eso no se compadece con el respeto que tiene que tener un servidor público, de manera que quería hacer esas dos reflexiones.

Y el parqueadero se ha convertido como un depósito de chatarra, hay unos vehículos que deberían sacarlos y deberían reglamentar la utilización de este parqueadero por seguridad, el día que tengamos que salir de emergencia, no se pueden utilizar los vehículos porque lo tiene, si esto

ACTA 113 FOLIO 21

fuera un parqueadero público deberían multarlo por sobre cupo y sobre cupo generado, porque hay unos vehículos chatarra que están ahí orillados, ya sobre eso mi compañera Carmen Lucía les habló. Le agradezco señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DAVID CAMARGO:

Señora presidenta muy buenos días, compañeros concejales, concejalas, la doctora Mónica Johanna Serrano, al personal de la secretaría administrativa. Haber doctora yo básicamente tengo unas inquietudes en el tema de archivos, me parece que la ley 594 del 2.000 por lo menos va a garantizar que en el futuro se pueda hacer la historia de este ente, de los entes administrativos y oficiales de este país, la verdad que cuando yo trabajaba en la secretaría de salud algún día el jefe ordenó botar todos los archivos de las patentes de funcionamiento, cuando eso no existía esta ley, cuando eso no existía ningún interés por la memoria histórica de la parte administrativa, entonces bienvenida la ley 594, los decretos reglamentarios de la ley de archivos, me parece importante que en un futuro los historiadores vamos a poder hacer la historia de las instituciones oficiales, ya la universidad industrial tiene más de 150 egresados y por lo menos esta ley garantiza que en un futuro, las próximas generaciones van a conocer cómo se articuló, cómo se estructuró, cómo funcionó la alcaldía en sus diferentes dependencias gracias a esta importante ley.

Tengo unas inquietudes por ejemplo en el ítem 3.1: Concejo Municipal de archivo, dice que se visitaron todas las instituciones educativas y que se dio una cobertura del 98%, ahí me queda una inquietud, esa cobertura hace parte de las visitas del 98% o que efectivamente las instituciones educativas están cumpliendo en un 98% con la ley 594 del 2.000, sí, esa es una inquietud.

Lo otro me gustaría saber exactamente dónde está ubicado el archivo de la alcaldía de Bucaramanga, sé que en la casa Luis Perú hay archivos de planeación y creo que hay archivos de la alcaldía, me parece que es hora de que la alcaldía de Bucaramanga comience a adecuar unos lugares más apropiados para la preservación de los archivos que van a ser muy importantes como lo decían al inicio, entonces no que estemos con el trasteo de lado a lado y yo pienso que también la misma ley habla de los espacios que se tienen que acondicionar para garantizar la conservación de estos importantes archivos.

ACTA 113 FOLIO 22

Quisiera también preguntar si todas las dependencias del municipio de Bucaramanga están cumpliendo con esta ley, está efectivamente archivando de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley o hay algunas dependencias resagadas en este tema y de ser así cuándo cree la secretaría administrativa que se puede estar a tono todas las dependencias del municipio de Bucaramanga cumpliendo exactamente con la ley, con los decretos reglamentarios con la preservación de los archivos de la alcaldía de Bucaramanga, entonces este es un tema muy importante y de aquí en adelante voy a estar muy atento la misma formación que tengo como historiador de la universidad industrial de Santander me obliga a velar por este patrimonio de los bumangueses, entonces me gustaría conocer estas respuestas por ahora pero más adelante vamos a estar atentos a un seguimiento más profundo sobre la conservación de estos archivos y el lugar, yo pienso que es hora de que se piense en unas instalaciones más apropiadas que garanticen la preservación de estos documentos. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: Gracias presidenta, con los muy buenos días para todos. Yo quiero hacer referencia a cuatro temas que entre otras cosas ya los he escuchado en algunas de las intervenciones anteriores, La Doctora Mónica en su informe presentó o hizo alguna observación a una nota que como presidente de la corporación envíe a la directora administrativa en la que le manifiesto la gran preocupación por el estado tan lamentable de las instalaciones físicas del edificio y especialmente de lo que respecta al sótano y al concejo municipal. Hicimos una inspección, revisamos los puntos críticos y créanme que es delicado a mediano plazo que el acero estructural de las columnas que sostienen el edificio está oxidándose y está perdiendo su capacidad de soporte debido a las grandes goteras que hay en varios sitios, con ello quiero dejar claro que el problema no son las goteras, a veces se piensa que una gotera pues se le pone una olla debajo y se va llenando la olla y se va botando el agua, aquí no, aquí a corroído la estructura y está atacando el hierro estructural, reitero, que en cualquier momento puede hacer colapsar el edificio, esa es la observación que hago en esa nota en la que además advierto que no es responsabilidad del concejo municipal, ni del presidente del concejo, porque no hay presupuesto. No es un ente jurídico el concejo municipal y por lo tanto es la

ACTA 113 FOLIO 23

alcaldía municipal, dueño de este edificio, propietario de las instalaciones que le provee al concejo municipal un espacio para sesionar, debe la administración municipal responder por la estructura de este edificio.'

Igualmente me quejo y también me acojo a las quejas de las instalaciones del concejo municipal, al concejo se le trata como si fuese la muchacha del servicio de la administración municipal, le dan el peor cuarto, las peores instalaciones y el peor tratamiento, yo sí creo que la oficina administrativa debe tener en cuenta que el concejo municipal es la junta administrativa del municipio y requiere de un tratamiento y presupuesto de parte de la administración municipal adecuado, debe quedarle claro a la secretaría administrativa que por la ley 617 el concejo municipal no tiene recursos para hacer ninguna inversión en este tipo de acondicionamiento, ni en el manejo del edificio, ni en el manejo de las instalaciones.

El otro tema que también quería hacer alusión y que hago alusión en la nota que le envíe al señor alcalde, que es el tema del archivo que mencionó el concejal David Camargo, la ley de archivo igualmente obliga a que el archivo se mantenga en determinadas condiciones de cuidado, el archivo del concejo municipal está en el sitio más crítico de las goteras, en el sitio más difícil y no nos han ofrecido ni nos han contestado darnos un sitio para el concejo municipal mejor adecuado posible para que ese archivo no se dañe y es responsabilidad de la junta y comité de archivo.

Y por último, me refiero al parqueadero, me parece que los compañeros han tocado el tema y me parece absurdo que no sea capaz la secretaría administrativa de manejar un parqueadero, eso se sale de todo presupuesto pensar que no se puede manejar un parqueadero con una credencial para entrar o para salir, con unos carros que no sirven para nada, pues mándelos para un lote del municipio donde no tengan que pagar ningún parqueo ni ningún arriendo y que se maneje eso con mayor cuidado y con mayor sensatez. Gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Christian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO: Gracias presidenta, un saludo para usted, para la mesa directiva, para mis compañeros del concejo, Doctora Mónica Serrano no la conocía, bienvenida, a su equipo bienvenidos, por demás estar siempre agradecidos con la doctora Helga Johanna por

ACTA 113 FOLIO 24

su trabajo y por su don de gente y de colaboración con todos.

Bueno para no alargar el discurso porque al fin y al cabo todos nos identificamos con cosas muy parecidas, pero doctora Mónica yo sí los invito a que por favor evalúen el procedimiento como están trabajando todo lo que tiene que ver con las órdenes de prestación de servicios, primero en el tiempo del cierre de contratación, la verdad que le daba uno pena con ustedes, y le daba uno pena por la gente, por qué doctora?, porque llegamos a la conclusión todos los concejales que prácticamente se abusó de la gente, era cada paso que se avanzaba era una conquista y cada paso que se podía avanzar para cualquier OPS, porque yo sé que nadie pudo adelantar su trabajo de OPS de una manera procedimental, este es el primer paso, este es el segundo, este es el tercero y hasta que vamos concluyendo el recorrido que hay que hacer para poder empezar a trabajar en el sitio donde se haya podido ubicar y es muy deprimente ver por ejemplo que en la gobernación no hubo ese mismo problema y yo le preguntaba a algunos diputados, porqué, ellos decían sencillamente que se adjudicaba y empezaba un procedimiento el cual no tenían que ir a rogar, no tenían que ir, yo lo vi como algo que era como un proceso de mendicidad, la pobre gente angustiada, muchas personas acá pasaron noches enteras, hasta el otro día, ocho, nueve y diez de la mañana con unos ejecutivos como ustedes a esas horas del día, del otro día, pues agotados, cansados, sí, yo pienso que es algo, doctora Mónica, usted que hoy ha venido como representante de la secretaría administrativa, que debía empezar desde ya a trabajar de una forma ordenada como se debe continuar con estos procesos, porqué?, porque es muy triste para la gente después de haber trabajado, llegar por decir algo a presupuesto y presupuesto ni los atiende, y es algo muy difícil, un tanto, mucho despotismo en el sentido de que es un desprecio y es una rogadera que no tiene sentido, doctora yo la animo a que podamos entrar a corregir estas cosas, el doctor Edgar Suárez, él hizo un discurso y lo publicó, en el cual se hablaba sino estoy mal de 25 pasos para lograr un contrato, que como lo decimos todos fueran contratos donde la persona dice, bueno, once meses y medio, valió la pena, pero es cada cuatro meses, entonces, doctora sería muy interesante y sería muy inteligente para nosotros como administración, ustedes como administración y nosotros que somos los que representamos la junta ver una secretaría administrativa mucho más eficiente y no como se dice todavía trabajando bajo principios tan arcaicos tan pasados de moda, como tan des modernizados en el proceso de contratación, eso es algo muy importante.

ACTA 113 FOLIO 25

Y lo otro doctora, la ley definitivamente sí debe entrar por casa, nosotros somos los que debemos dar ejemplo de organización, la alcaldía debe esforzarse por ser un modelo administrativo y la función como ente administrativo de la alcaldía la ejercen ustedes, por favor, hay que tomar atenta nota, todo lo que hoy los concejales han dicho y para no redundar en eso, en el manejo de los parqueaderos, de los ascensores, aún de la forma como nosotros vemos las cosas como se van deteriorando, yo pienso que se debe crear, no sé ustedes deben tener un comité que debe estar permanentemente vigilando bajo un proceso coordinado y ordenado de revisión de toda la infraestructura administrativa y de toda la infraestructura de los edificios, parqueaderos, ascensores a los cuales, les compete su administración, entonces es muy importante tener en cuenta estas cosas, por qué?, porque sencillamente esto que nosotros estamos viendo es la imagen de lo que nosotros reflejamos ante la ciudad, doctora hoy día nosotros ante la ciudad reflejamos desorden, hoy día nosotros a la ciudad reflejamos olvido y sí exigimos a nuestros con ciudadanos, a nuestra gente que cumpla con sus obligaciones de impuestos, de impuesto predial, de impuesto de industria y comercio, demás erogaciones que las personas tienen que pagar al municipio, cuando nosotros vemos que el municipio no compensa, ni es capaz de tener un equilibrio entre lo que está recibiendo y entre lo que está dando, entonces doctora Mónica, con todo respeto, yo le pido el favor que sean tenidas en cuenta esas cosas, como al final es la sumatoria de lo que todos los concejales queremos aportar en beneficio de la administración y ustedes como secretaría del municipio. Presidenta muchas gracias.

La Presidenta: A usted concejal, tiene la palabra el concejal Uriel Ortíz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ: Gracias señora presidenta, saludarla a usted, saludar a las compañeras y los compañeros concejales, dar un saludo especial a la doctora Mónica Serrano, saludar a todo el equipo de la secretaría administrativa y a los demás funcionarios y a los presentes en la mañana de hoy.

Presidenta me voy a referir a dos temas, uno de carácter general y otro de carácter particular. Yo creo que el tema de las OPS sí necesita pues que se reestructure ese trabajo en la alcaldía, pero que no llegue como producto de una contratación o una temporada, sino que venga, yo creo que el tema de las OPS debe ser de planeación, falta planeación para la contratación del personal, que las diferentes

ACTA 113 FOLIO 26

secretarías ayuden en ese proceso y yo creo que paulatinamente el proceso se iba saliendo de las manos y al final pues colapsó, colapsó porque todas las OPS se colocan casi para el mismo tiempo, el mismo día, el mismo mes, y yo no creo que eso deba ser camisa de fuerza que todas deban arrancar en un cierto día, o una cierta semana, o un cierto mes y terminar en un mismo tiempo, por eso se llama órdenes de prestación de servicio y se debe esto venir de un trabajo de planeación, que planeación con cada secretaría dimensione el tamaño de las diferentes dependencias, porque es lamentable y eso para nadie es un secreto del trato que se les dio a las personas en esta época, era un trato lamentable, que no es digno de una alcaldía, ni de gobierno municipal, pero también hay que resaltar el trabajo que hicieron las diferentes dependencias, en especial la secretaría administrativa en atender el mayor número de personas, yo creo que si hubo dependencia que trabajó en pro de que no se quedara ninguna persona pues sin su sustento, que es el sustento de la familia y por eso se presentaron inclusive algunos alborotos y algunas incomodidades en el edificio, yo si quiero alabar el trabajo de la secretaría administrativa que en lo posible hicieron gala de que mucha gente pues no se quedara sin su trabajo y amen que mucha gente consiguió esa OPS que tanto quería, pero yo creo que esto debe ser es de una planeación de una estrategia que debe venir de toda una organización y desde el principio de los cuatro años para que paulatinamente no se incrementen en el modo que se incrementaron y que al final pues el mismo sistema colapsó.

Yo quiero decirle Doctora Mónica y ya el tema repetido acá del parqueadero porque es que nos afecta mucho a nosotros, nosotros llegamos a una sección y a veces tenemos que dejar el vehículo ahí y a veces llegamos sin tiempo para buscar parqueadero y un detalle Doctora a noche se fue la luz aquí en este sector se fue la luz y el edificio del frente pues con su planta eléctrica y lo más curioso es que el parqueadero sin un bombillo, sin planta eléctrica y lo mas terrible sin unas luces de emergencia, sin unas luces de emergencia tuvo que venir el celador con una linterna y estaba a esa hora lleno el parqueadero, entonces yo creo que eso si son medidas de la secretaría administrativa que deben tomar, hace yo creo que hace más de seis meses está aquí el parqueadero como bodega ahí metieron todas las divisiones que quitaron creo que de aquí o no sé si de desarrollo social de las oficinas, están almacenadas aquí al lado de la planta eléctrica, quitando parqueaderos incomodando yo creo que el parqueadero no debe ser bodega de nada, yo creo que ahí los organismos de control interno deben mirar si dan de baja a eso, si los venden como lo que es pero ahí si se nota

ACTA 113 FOLIO 27

la gestión de la secretaría administrativa y en eso si tenemos que ser responsables de esa labor, por lo demás Presidenta dejarles esa inquietud y agradecerle a usted el uso de la palabra, muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CLEOMEDES BELLO:
Gracias señora Presidenta, quiero saludar a la mesa directiva a los funcionarios de la secretaría administrativa y a los honorables concejales.

Si señora Presidenta yo pienso que este tema es netamente de la secretaría administrativa, lo único que queremos nosotros es felicitar a la subsecretaria administrativa que con mucha gallardía vino aquí hoy al concejo de Bucaramanga y nos da el informe de gestión y le llegan unos temas que usted escasamente lleva acá dos meses creo tres meses, un mes, veinte días en la secretaría administrativa desafortunadamente estos temas ojala Dios que la secretaría administrativa señora Presidenta tuviera la autonomía que debe tener pero aquí la secretaría administrativa no tiene ninguna autonomía señora Presidenta, todo funciona de arriba del quinto piso en cabeza de la jurídica del municipio, aquí no se mueve ningún documento señora Presidenta si la jurídica del municipio no le da un visto bueno de tal manera que para que vamos a venir hablar aquí de que hay falencias o que si han sucedido desordenes en la secretaría administrativa es por la misma secretaria eso no es cierto, la secretaría administrativa hace lo que puede y lo que tiene a la mano y lo que ha podido evolucionar y solucionar señora Presidenta, desafortunadamente eso está sucediendo, eso ha venido sucediendo y seguirá sucediendo mientras no tenga cada secretaria, señora Presidenta mientras cada secretaría no tenga su autonomía jurídica, donde cada secretaría yo si la invito señora Presidenta que mire a ver cualquier evento que sucede en la secretaría administrativa si eso no trae un visto bueno de arriba del quinto piso de la secretaría jurídica, si la secretaria jurídica de la división de la administrativa lo hace cuan su autonomía propia eso no sucede jamás señora Presidenta, no podemos poner nosotros aquí en tela de juicio una secretaría que lo ha querido hacer bien y que tiene la estructura, que tiene le personal capacitado, tiene la idoneidad, pero desafortunadamente no la dejan actuar eso es lo que pasa con eso y entonces para que ponernos nosotros aquí a tirar palos de ciego de que fue que paso, que se hizo, no eso es lo que sucede cuando hay una centralización del poder y no le damos

ACTA 113 FOLIO 28

la posibilidad a que una división administrativa tan importante como es el segundo cargo después del alcalde de Bucaramanga y no tenga la capacidad de decidir, no tenga la capacidad de decir que es lo que debe hacer pues desafortunadamente aquí vamos a echarle la culpa algo que no tiene razón, no podemos buscar el muerto río arriba, yo si quisiera decirles porque no se ha hecho lo de los vehículos, porque arriba en la jurídica no han dicho que debemos hacer o aquí el jefe del almacén tiene la autonomía y yo sé que no, usted ni para comprar un galón de gasolina lo puede hacer tiene que pedir permiso arriba del quinto piso si se puede o no comprar este galón de gasolina, eso es lo que sucede y a la gente hay que decirle la verdad señora Presidenta, no podemos echarle el agua sucia a una división administrativa que tiene toda la capacidad pero que desafortunadamente no le damos la importancia y la capacidad que tiene el personal para seguir adelante, por eso honorables concejales hoy si quiero felicitar a la subsecretaria administrativa que viene y nos trae un informe que lo está leyendo, lo está conociendo y no conoce usted toda la estructura del municipio y cuál es el alcance administrativo porque el alcance de esta secretaría es muchísimo pero desafortunadamente no la dejamos actuar, no la dejamos trabajar, eso es lo que sucede señora Presidenta de tal manera que démosle las felicitaciones a la subsecretaria y a la secretaria también, la secretaria ha hecho lo que ha podido la secretaría administrativa, desafortunadamente no se ha dejado actuar y por eso sucede lo que está sucediendo a eso quería pedirle la palabra señora Presidenta, muy amable.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR ALFONSO PRIETO:

Gracias Presidenta, mire esta es una prueba del funcionamiento, un saludo muy especial a todos los asistentes, a mis compañeros del concejo a la subsecretaria administrativa del municipio de Bucaramanga, me demoro tres minuticos en lo que necesitamos hacer; primero agradecer por todo lo que ha hecho por el concejo de Bucaramanga pero le vamos a agradecer por lo que hace falta por hacer, por ejemplo, tenemos problemas de goteras, que no nos van ha permitir instalar en forma adecuada y técnica los archivos del concejo de Bucaramanga, entonces que por favor que nos echen una manita porque traemos los archivos y con gotera se desaparece el concejo; segundo necesitamos adelantar un ejercicio para levantar un acta y dar de baja una serie de aparatos que no le sirven al concejo, aquí en el concejo

ACTA 113 FOLIO 29

hemos hecho reposición de pantallas, de algunas CPU, de algunos muebles, por favor que nos programen ya una visita, un inventario para dar de baja a eso y que nos colabore dando de baja ese material; hemos estado insistiendo mucho y a la Doctora nos gusta mucho escucharla pero lamentablemente ese sonido no es el más adecuado, el más indicado porque no nos colaboran consiguiendo un personal técnico que venga y nos revise que es lo que pasa, a veces no entendemos lo que dicen los secretarios de despacho y menos ellos nos entienden que es lo que nosotros queremos dar a conocer y otra recomendación puntual como usted podrá ver para poder proyectar un video beam se necesita uno así como el que ustedes trajeron, muy bueno, muy potente, etc., pero en el mayor de los casos esta luz no nos permite hacer proyecciones, le hemos pedido el favor de muchas formas montar un sistema que permita oscurecer esa claraboya que tenemos arriba, dijimos que de pronto con una geo membrana o con una poli sombra con alguna cosa que permita oscurecer el recinto a estas horas del día, a medio día es imposible hacer proyecciones y si no tenemos proyectores el concejo tiene un proyector con una cantidad de lumex muy pequeña, luego muy difícilmente podemos ver las proyecciones o que nos donen este aparato que trajeron hoy que me parece como muy bueno. Muchísimas gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DIONICIO CARRERO: Muchas gracias señora Presidenta, un saludo especial a usted señora Presidenta, honorables concejales, a la señora subsecretaria Doctora. Mónica Johanna Serrano.

Haber mire yo quiero, agradecer a la secretaría administrativa, aquí se han embozado diferentes temas pero siempre digo a todos señor todo honor honorables concejales, yo cuando estuve en la presidencia la secretaría administrativa fue muy receptiva en las solicitudes hechas en ese momento, hasta tal punto que nos posesionamos Dr. Cleomedes en esa mesa directiva o me posicione junto con usted Dr. Cleomedes y a los 2 días siguientes y al siguiente día ya nos pudimos pasar a este recinto tan importante para los concejales y para la comunidad, nos brindaron todo el apoyo, hay que reconocer eso de la secretaría administrativa, obviamente hace falta muchas cosas por arreglar, estos micrófonos con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio Dr. Prieto pudimos acceder a estos micrófonos, obviamente hay que mejorar en su administración en su

ACTA 113 FOLIO 30

presidencia Dra. Elida y en la suya Dr. Prieto y Dra. Martica pues este tipo de falencias que todavía tenemos. Para reincidir en el tema de quienes antecederon en el uso de mi palabra sobre la movilidad en el parqueadero de la administración municipal, la movilidad o inmovilidad de Bucaramanga se ha trasladado hasta el parqueadero de la administración y me parece que no hay explicación alguna para no poder manejar 20 carros, 15, 20, 30 automóviles, no se anteriormente creo que solamente podrían entrar unos funcionarios y a veces los concejales tienen que dejar los automóviles en la calle, he notado como el Dr. Cristian, como el Dr. Wilson, la Dra. Martha, han tenido que dejar los automóviles en la calle porque aquí no hay espacio para los concejales, esto es algo realmente triste honorables concejales que ni nosotros mismos tengamos la posibilidad de ingresar con el carrito que tenemos, tenemos que dejarlo en la calle así de sencillo. La otra parte Dra. Es sobre las OPS, aquí ya lo mencionaron ¿Cómo vivió la gente las OPS honorables concejales? Es algo muy triste, muy triste para el ser humano como el querer buscar un ingreso para poderle llevar el sustento a sus familias, tener que estar hasta altas horas de la noche, yo tuve mucha gente llorando, mujeres llorando por la situación que les perdía sus hojas de vida, porque les hacía falta una cosa, porque les hacía falta la otra, a veces y trasnochadas y trasnochados Dra. Sonia, a veces se convierte en reyezuelos por un momento algunos funcionarios, no todos y se creen que son dioses que hay que ir a rendirles pleitesía y yo pienso que eso no puede ser así. Arrieros somos y en el camino andamos y ante todo Dr. Christian el respeto al ser humano, a la dignidad del ser humano, el respeto al ser humano. Yo pienso que no hay derecho de que se trate mal a las personas, simplemente porque hoy se tiene un poder, porque hoy se tiene una dignidad una representación y miran a los demás por encima del hombro y los miran como personas insignificantes y así no deben ser, yo pienso que honorables concejales hace falta que al misma administrativa y la misma administración, la parte de recursos humanos la parte que trabaja allí sociólogos, psicólogos Dra. Elida, manejemos este tema como lo mencionaba la Dra. Carmen Lucia que estuve muy atento a su intervención, con la población que llega, los ciudadanos que llegan, la atención al público, la atención a los mismos funcionarios, a veces entre los mismos funcionarios se dan duro los unos a los otros, como mostrando jerarquías, entre ellos mismos, yo pienso que hay que trabajar Dr. Cleomedes en este aspecto, en el respeto al ser humano, que hay que saberlos escuchar, cuando una persona habla.

La Presidenta: Continúe concejal.

ACTA 113 FOLIO 31

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DIONICIO CARRERO:

Señora Presidenta ese es el punto, obviamente nosotros tenemos que llamar a la tolerancia, debemos ser tolerantes, uno no le puede pedir a un árbol de limones que le de manzanas, pero debemos ser tolerantes y ante todo respetar el ser humano, yo los invito a eso y que recursos humanos de la administración municipal manejemos sobre este tema, que dicten charlas de capacitación a los funcionarios, eso es lo que hace falta sensibilidad social. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: A usted concejal. Tiene la palabra la concejal Martha Montero.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA MARTHA MONTERO: Gracias Presidenta, saludo a usted, a la Dra. Mónica, al personal de la secretaría administrativa, los compañeros concejales y al público en general.

Presidenta es una inquietud: ¿Cuándo se han visitado los diferentes centros educativos de la ciudad? se encuentra bastante material para dar de baja, pupitres, computadores y generalmente los centros educativos tienen un salón donde esta eso, si se puede decir en una rumbe que hasta ratones hay en los diferentes colegios, se habla con los rectores y siempre el echan la culpa a la secretaría administrativa que ellos no están atentos a dar de baja estos implementos, entonces Doctora es para que se ponga un poco mas de cuidado en estas instituciones educativas y al pregunta es: ¿Todo el material que se da de baja a donde llega? ¿Para donde va? Conozco el caso de 2 o 3 instituciones educativas, que por falta de un computador, las universidades no les pueden mandar una psicóloga a pesar que no se tienen ahora psicorientadores, pero la UPB quiere ayudar a los centros educativos mandar psicólogos, psicólogas, pero no tienen muchos sitios un espacio donde ellos puedan atender por falta de una silla y de un computador. Este era mi inquietud, para que la Doctora la conteste cuando pueda y conozca el tema, Gracias.

La Presidenta: Para moción de procedimiento concejal Dionicio Carrero.

ACTA 113 FOLIO 32

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DIONICIO CARRERO:

Gracias Dra. Elida. Es que discúlpeme honorables concejales y doctora es que esto, sobre ese tema importantísimo que usted toca Dra. Martha Montero, mire en los colegios señora secretaria y hablaba ahorita, fuera de... con el Dr. Oscar, es que en los colegios usted dice que hay unos arrumes, eso no son arrumes son unos cementerios honorables concejales de basura lo que hay allí, en la Normal existe un salón grandísimo 3, 4, 5 salones grandísimos con pupitres, con material de laboratorios, con una serie de cosas que hace falta manejar este tema, inventario me decía ahorita el Dr. Oscar se está manejando eso, pero es urgente, los colegios no tienen salones y resultan que utilizan esto para bodegas, entonces hay que sacar todo este material de allí, de esa manera mejoramos la situación de los colegios, habrían salones ya no abrían tantos alumnos en un solo salón, porque tienen que meterle 45 que es el máximo, pero le meten 50 estudiantes, si eso lo hacemos señora presidenta y ojala lo podamos hacer en esta administración señora secretaria con sus funcionarios que son gente capaz, yo se que el Dr. Oscar está trabajando en este tema, que bueno sería que al 31 de diciembre entregáramos desocupados muchos colegios de este montón de reciclaje que hay allí, generan unos ingresos y además vemos una limpieza y vemos que podemos que ingresen más alumnos a esos colegios. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: A Usted. Quiero solicitarle a usted Dra. Mónica se sirva respondernos a los concejales por escrito las inquietudes en aras de que tiene que consultar con la secretaría administrativa y el personal de allí y obviamente agradecerle, solicitarle que tome en cuenta las sugerencias por intermedio Dra. Elida, de los honorables concejales que plantearon en el día de hoy. Continuamos con el orden del día señora secretaria

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, continuamos con el quinto punto.

5. Lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones en la mesa de la secretaría.

6. Propositiones y asuntos.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DIONICIO CARRERO:

Señora secretaria es para decirles a los honorables concejales de la comisión del plan, que por favor no se

ACTA 113 FOLIO 33

vayan que tenemos comisión terminada la sesión. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la concejal Martha Montero.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA MARTHA MONTERO: Gracias señora presidenta, señora presidenta es para en unión de todos los concejales presentarle hoy un saludo, una felicitación a nuestra secretaria que esta de enlomaste.

La Presidenta: Nos unimos en nombre de la junta directiva y de la presidencia a estas felicitaciones. Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR JAIME RODRÍGUEZ: Gracias presidenta, igualmente para en unión de todos los concejales y por la mesa directiva le hagamos llegar una nota a la familia Sánchez Aguirre, por la muerte de Doña Ligia de Sánchez, hoy precisamente es el sepelio y es una familia muy importante en el municipio, muy importante en el departamento, entonces que le hagamos llegar una nota a nombre del concejo municipal en general.

La Presidenta: Así se hará señor concejal y nos unimos a su manifestación, continuamos con la proposición.

La Señora Secretaria: continuamos con las proposiciones señora presidenta, hay 4 proposiciones sobre la mesa y la secretaría, me permito a dar lectura.

Proposición: Otorgar la condecoración Andrés Páez de Sotomayor a Samuel Mantilla Peña, quien se ha destacado por su brillante hoja de vida como servidor público y por su constante gestión en pro de la comunidad. Esta proposición es presentada por la Dra. Martha Eugenia Montero Ojeda.

La Presidenta: En consideración la proposición leída ¿la aprueban los honorables concejales?

ACTA 113 FOLIO 34

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

Segunda proposición: Citar a la rectora del Pilar, al secretario de educación para que en plenaria resuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿A qué se debe los traslados de los coordinadores en las instituciones educativas?
2. ¿Esos traslados no están violando las directrices de la ley de garantías?
3. La comunidad del plantel del Pilar sede E pablo sexto solicita que no se efectúen estos cambios, ¿usted qué opina de esta solicitud? Cítese también a los personeros y comunidad afectada, esta proposición es presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano.

La Presidenta: En consideración la proposición leída ¿la aprueban los honorables concejales?

La Señora Secretaria: A sido aprobada la proposición señora Presidenta.

Tercera proposición dice: La flota Cáchira ha sido una empresa pionera en el transporte veredal, municipal e intermunicipal, contribuyendo al desarrollo de nuestra ciudad desde hace mas de 54 años transportando a los Bumanguenses y Santandereanos, brindando una cara amable a los visitantes y a las personas que diariamente tienen que desplazarse a las veredas de Bucaramanga y a otros municipios de Santander, siendo la flota Cáchira una de las empresas más antiguas desde la que se ha generado un sin número de empleados directos, empleos directos e indirectos. Por tal motivo el concejo de Bucaramanga apoya y respalda tan importante labor a la flota Cáchira Y de su actual gerente Dr. William Pabón y quiere resaltar con la condecoración orden ciudad al merito empresarial, industrial y comercial a la empresa transportadora Flota Cáchira. Esta proposición es presentada por la Dra. Carmen Lucia Agredo Acevedo. Ha sido Leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la proposición leída ¿la aprueban los honorables concejales?

ACTA 113 FOLIO 35

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora presidenta.

Hay otra proposición del Dr. Edgar Suarez que no se encontraba, la voy a leer: condecorar con la orden ciudad de Bucaramanga al merito educativo cultural a la licenciada María del Pilar García Peña, Atendiendo su desempeño y recorrido profesional, nace en Pamplona el 3 de Julio de 1970. Señora Presidenta esta proposición es presentada por el concejal Edgar Suarez Gutiérrez, una condecoración.

La Presidenta: En consideración la proposición leída ¿la aprueban los honorables concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada señora presidenta. El orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Terminado el orden del día se levanta la sección y se cita para mañana a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana proyecto de acuerdo.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborada por: Gladys Victoria Parra.

Revisado por: Gladys Victoria Parra.